

COLABORACIÓN

## HACIA LA RECUPERACIÓN DE LA LAGUNA DE HERRERA

IGNACIO GARCÍA PÁEZ

BIÓLOGO Y MIEMBRO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (SEO/BIRDLIFE).

**H**AN transcurrido ya seis años desde que la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), a través de su Grupo Local SEO-Málaga, presentara ante las instituciones y partidos políticos provinciales una detallada propuesta con el fin de restaurar la Laguna de Herrera, extenso humedal situado al norte de Antequera y desecado a finales de la década de los sesenta del pasado siglo.

Durante todo este tiempo ha llevado a cabo una intensa y continua labor con el fin de lograr este ambicioso proyecto de extraordinario interés ambiental, lográndose en una primera fase esperanzadores avances en este sentido. No obstante, con la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbánística (PGOU) de Antequera que contemplaba la ubicación de un gran aeropuerto comercial sobre parte de los terrenos de la laguna y su entorno inmediato, el proyecto de recuperación sufría un retroceso importante.

Este aeropuerto, ampliamente contestado por organizaciones conservacionistas y diversos sectores de la población de Antequera, fue finalmente retirado del PGOU y declarado en febrero de este mismo año por el Ministerio de Fomento, incomprensiblemente, como de interés general.

Con este desolador panorama de fondo, SEO-Málaga solicitaba recientemente ante la Consejería de Medio Ambiente la inclusión de la laguna en el Inventario de Humedales de Andalucía, solicitud que fue acompañada por las de otras entidades, y presentaba en el mes de junio, a través de la Red Andaluza de la Nueva Cultura del Agua, una moción ante el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga pidiendo el respal-

do de esta institución a la recuperación del humedal. El pasado día 22 de julio era aprobada íntegramente dicha moción y el 31 de agosto se publicaba su definitiva inclusión en el Inventario de Humedales, tras la defensa pública de ésta ejercida por la Consejería junto a otros colectivos no conservacionistas como fuera la asociación agraria COAG.

Su reconocimiento e inclusión en el Inventario debe suponer el primer paso hacia su restauración, máxime cuando la recuperación de estos valiosos ecosistemas es contemplada como uno de los objetivos básicos del Plan Andaluz de Humedales, debiéndose para ello incluir a su vez en la relación priorizada de humedales que pueden ser objeto de programas de restauración ecológica (Objetivo específico 3-2 del Programa Sectorial 3 del P.A.H.).

Al mismo tiempo, la Diputación Provincial, con el respaldo dado a la moción, apoya explícitamente tanto una adecuada restauración del humedal que asegure en todo momento su integridad y el mantenimiento del suministro hídrico del sistema, como, y en íntima relación con ello, la protección como suelo no urbanizable de la superficie necesaria de su entorno que permita la indispensable recarga del humedal. Igualmente, con esta moción se respalda el dotar de una protección cautelar a todo el enclave y su declaración como espacio protegido una vez restaurado.

No obstante, estos firmes e importantes logros chocan frontalmente con el mencionado proyecto de aeropuerto pudiendo dejarlos en simple papel mojado, pues con su actual ubicación en la zona se dificultaría de forma drástica la restauración, debido a que, entre otras muchas reper-

usiones –algunas de ellas más que obvias–, muy probablemente se alteraría la dinámica hidrológica de todo el humedal interfiriendo negativamente en sus aportes.

El Ayuntamiento de Antequera, mientras tanto, muy alejado de la firme apuesta ambiental hecha por la administración andaluza y provincial, retiraba de la última revisión del PGOU el proyecto de restauración de la laguna presentado por SEO-Málaga, el cual fue asumido por la Corporación de forma inicial, hecho éste que lamentamos profundamente y que desde aquí solicitamos, como también lo hemos hecho por la vía oficial correspondiente, sea reparado.

Desde SEO-Málaga no dejaremos por tanto en el objetivo de ver restaurada la laguna conforme a los principios aprobados en la moción, sólo los cuales garantizan la integridad y continuidad de esta zona húmeda. Para ello confiamos en que más tarde o más temprano finalmente se imponga la razón y se retire, al menos de su actual ubicación, el proyectado aeropuerto.

Sólidas razones de índole ambiental, socioeconómicas y legales justifican nuestro empeño, estando éstas últimas recogidas en una amplia base normativa que contempla, de forma explícita tanto en forma de principios como de claros mandatos a los poderes públicos, la recuperación de los humedales perdidos o degradados.

Y en esta labor creemos sinceramente poder contar con lo que puede considerarse un serio compromiso ambiental tanto de la Consejería de Medio Ambiente como de la Diputación Provincial, asumidos con las recientes y esperanzadoras decisiones adoptadas por ambas instituciones.